

FECHA: 04/03/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LEXPI
RAZÓN SOCIAL	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/11/2018
SERIE	22-2D

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
11/03/2026	12/03/2026	INDEVAL	11/03/2026

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

908341

PROPORCIÓN

SERIE(S) '22-2D' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A USD \$ 2.6640920094986

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
REEMBOLSO DE CAPITAL	2.664092009

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros PAGO REALIZADO PRINCIPALMENTE POR EL EFECTIVO RECIBIDO DE ALGUN(OS) FONDO(S) EN EL (LOS) QUE SE ENCUENTRA INVERTIDO EL CERPI, POR UN MONTO DE: USD\$2,419,904.00 PARA FINES CONTABLES LA

AVISO A LOS TENEDORES

HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/311049 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE

FECHA: 04/03/2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN NO AMORTIZABLES (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), SERIE 22-2D, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, BAJO EL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN, IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "LEXPI 22-2D", HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 12 DE MARZO DE 2026, REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA XI, SECCIÓN 11.1 Y CLÁUSULA XIV, SECCIÓN 14.2 Y DEMÁS APLICABLES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: USD\$2,419,904.00
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 908,341
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: USD\$2.6640920094986
- IV. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: REEMBOLSO DE CAPITAL
- V. FECHA EXDERECHO: 11 DE MARZO DE 2026
- VI. FECHA DE REGISTRO: 11 DE MARZO DE 2026
- VII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 12 DE MARZO DE 2026

ESTA DISTRIBUCIÓN DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EFECTOS FISCALES COMO OTROS INGRESOS, SIN QUE DICHA DISTRIBUCIÓN DEBA ESTAR SUJETA A ALGÚN TIPO DE RETENCIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, YA QUE SERÁN LOS TENEDORES QUIENES, SEGÚN RESULTE APLICABLE, DEBERÁN RECONOCER EN EL INGRESO ACUMULABLE DE MANERA ANUAL, LA PARTE DEL RESULTADO FISCAL DEL FIDEICOMISO QUE LES CORRESPONDA PARA EFECTOS DE DICHO IMPUESTO.

OBSERVACIONES

EL ADMINISTRADOR DEL FONDO LEXINGTON EN EL QUE SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EL FIDEICOMISO, HA ESTABLECIDO QUE; DESDE UNA PERSPECTIVA FISCAL, LAS DISTRIBUCIONES EN EFECTIVO NO SON, EN SI MISMAS, EVENTOS DE TRIBUTACIÓN Y, A CADA SOCIO LIMITADO, (COMO LO ES EL FIDEICOMISO), SE LE INFORMARÁ SOBRE SU PARTE PROPORCIONAL DE LOS INGRESOS/PERDIDAS TRIBUTABLES MEDIANTE LA ENTREGA DE UN "SCHEDULE K-1" CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL FONDO.